

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4305 *UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración el 10 de abril de 2012, a las 13.00 horas, en la calle José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del Informe de Gestión de Unión Europea de Inversiones, S.A. y de su Grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales.

2.1 Para su adaptación a la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles: artículo 17 (supuestos especiales de adopción de acuerdos por mayoría reforzada).

2.2 Para su adaptación al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital: artículos 1 (denominación), 7 (aumentos de capital), 10 (usufructo, prenda y embargo de acciones), 18 (lugar de celebración de la Junta), 29 (transformación, fusión y escisión) y 30 (disolución y liquidación).

2.3 Para su adaptación a la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible: artículo 20 (composición y funciones del Consejo).

2.4 Para su adaptación a la Ley 25/2011, de 1 de agosto, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas: artículos 14 (convocatoria de la Junta), 15 (asistencia y representación) y 22 (convocatoria del Consejo de Administración).

2.5 Para su adaptación a la nueva estructura del Consejo de Administración: artículo 21 (estructura del Consejo).

Tercero.- Modificación de determinados artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

3.1 Para su adaptación a la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles: artículo 12 (constitución de la Junta).

3.2 Para su adaptación al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital: artículo 18 (adopción de acuerdos).

3.3 Para su adaptación a la Ley 25/2011, de 1 de agosto, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas: artículos 5 (convocatoria), 6 (publicidad de la convocatoria), 7 (derecho de información de los accionistas), 9 (representación en Junta) y 22 (publicidad de los acuerdos adoptados en la Junta).

Cuarto.- Aprobación de la página web corporativa.

Quinto.- Reección de miembros del Consejo de Administración:

5.1 Reección de don José María Montuenga Badía, como Consejero independiente.

5.2 Reección de don José Antonio Guzmán González, como Consejero ejecutivo.

5.3 Reección de don Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa, como Consejero dominical.

Sexto.- Revocación y nombramiento de auditor de cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados contables individuales y consolidados de la Sociedad.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para que pueda distribuir, bajo determinadas circunstancias, cantidades a cuenta del ejercicio 2012 con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones, o a la cuenta de remanente, ya sea en efectivo o en especie, así como acciones procedentes de la autocartera de la Sociedad.

Octavo.- Presentación, para su votación con carácter consultivo, del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, regulado en el artículo 61 ter) de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, conforme a su redacción dada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Noveno.- Información a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones introducidas en los artículos 7, 8 y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.- Autorización y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo y ejecución más plena de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Complemento de la Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 6.º del Reglamento de la Junta, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (c/ José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Presentación de propuestas de acuerdo

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (c/ José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte, entre el resto de los accionistas, a medida que se reciban.

Asistencia y representación:

Se regirá por lo regulado en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad, que pueden consultar en la página web corporativa, y la legislación aplicable.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los accionistas que, con antelación de cinco días al menos en que deba celebrarse la Junta en primera convocatoria, tengan inscritas sus acciones a su nombre en los correspondientes Registros.

Los accionistas que deseen asistir podrán proveerse de la Tarjeta de Asistencia en el domicilio social, (c/ José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid).

Los accionistas que deseen hacerse representar por otro accionista o por cualquier persona no accionista, podrán proveerse igualmente de la Tarjeta de Asistencia y Delegación en el domicilio social, (c/ José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid). La delegación se regirá conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier delegación efectuada con anterioridad.

Documentación disponible:

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (c/ José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid) y en la web institucional www.europeainversiones.es, los documentos que se relacionan a continuación, así como obtener de la Sociedad su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita:

1. Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, y la propuesta de aplicación del resultado, así como los Informes de los Auditores de Cuentas referidos a las cuentas e informe de gestión individuales y consolidados del ejercicio 2011, que serán sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo así como el Informe explicativo sobre los aspectos recogidos en el artículo 61 bis) de la Ley del Mercado de Valores.
2. El texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, así como del informe justificativo de los administradores sobre dicha propuesta.
3. El texto íntegro de la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta, así como del informe justificativo de los administradores sobre dicha propuesta.
4. El texto íntegro de la propuesta formulada por el Consejo de Administración con respecto a la autorización para distribuir cantidades a cuenta del ejercicio 2012 con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones o a la cuenta de remanente.
5. El texto íntegro del informe justificativo de los administradores sobre la propuesta de modificación de los artículos 7, 8 y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.
6. El Informe explicativo sobre las materias previstas en el artículo 61 bis) de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.
7. El texto íntegro del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, regulado en el artículo 61 ter) de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.
8. El texto íntegro, tanto de la convocatoria como de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el Orden del Día que así lo requieran.

9. El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011.
10. El Informe Anual de actividades del Comité de Auditoría perteneciente al ejercicio 2011.
11. El modelo de Tarjeta de Asistencia y Delegación para la Junta General.
12. Los canales de información a través de los cuales los accionistas pueden solicitar a la Sociedad información sobre la Junta General.
13. Las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.
14. El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de anuncio de esta convocatoria.
15. El perfil profesional y biográfico de los Consejeros cuya reelección se propone a la Junta General.
16. El texto refundido de los Estatutos Sociales.
17. El texto refundido del Reglamento de la Junta General.
18. El texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración.

Los citados documentos estarán disponibles ininterrumpidamente para su consulta en la web institucional www.europeainversiones.es, desde la publicación de este anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General Ordinaria.

Información General

Con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento de la Junta General, desde la convocatoria de la Junta hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Asimismo, y con el fin de dar cumplimiento al artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día anterior a su celebración en primera convocatoria, se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.europeainversiones.es). El Reglamento del Foro, así como el formulario que hay que cumplimentar para participar en el mismo, se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad.

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad. Asimismo, cualquier consulta sobre la Junta y cuanta información precisen los accionistas acerca de la Sociedad les será atendida o facilitada en el teléfono 91.576.59.20, y a través del correo electrónico accionista@europeainversiones.es, o a través de la página web de la Sociedad (www.europeainversiones.es).

Protección de datos

Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia y delegación, participación en el foro electrónico de accionistas, o para el cumplimiento de otras obligaciones legales se deriven de la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, o que

sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán tratados (e incorporados a un fichero del que la Sociedad es responsable) con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo referente a la convocatoria y celebración de las Juntas Generales. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Sociedad, c/ José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid.

Previsión de celebración de la Junta

Como viene siendo habitual, la Junta se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria, es decir, el 10 de abril de 2012.

Madrid, 6 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Ramírez Ollero.

ID: A120013753-1